

GUERRAS DEL VATICANO

## Liturgia: comienza la “investigación” sobre la gestión del cardenal Sarah

ECCLESIA

16-03-2021



Nico  
Spuntoni



Tres semanas después de que el Papa aceptara la dimisión del cardenal Robert Sarah podría producirse un giro en el misterio de la silla del prefecto que ha permanecido extrañamente vacía todo este tiempo. Según informaciones indiscretas obtenidas por la *Brújula Cotidiana*

, de hecho, se ha organizado una Visita Apostólica a la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos que comenzará el lunes 15 de marzo. Una medida que parece polémica dado que no es una diócesis o un instituto religioso, sino nada menos que un Dicasterio de la Curia Romana.

**Una investigación sobre el terreno cuyo contenido** y motivaciones se desconocen por el momento: ¿Se referirá a la pasada gestión del ex prefecto guineano o, más bien, se proyectará de forma más general al futuro de la Liturgia? Por ahora lo que sabemos es que el visitador podría ser un obispo italiano, pero no monseñor Vittorio Francesco Viola, al que muchos daban como favorito para suceder a Sarah en el cargo de prefecto. Según los rumores recogidos por *Oltretevere* será monseñor Claudio Maniago quien se encargará de la visita al Palacio de las Congregaciones.

**Maniago, actual obispo de Castellaneta**, es también presidente de la Comisión de Liturgia de la Conferencia Episcopal Italiana. Una elección, por tanto, que estaría en continuidad con lo visto en el último Consistorio, confirmando el momento positivo que el episcopado italiano –o al menos una parte de él- parece estar disfrutando en Santa Marta. El nombramiento del obispo de Albano, Marcello Semeraro, como prefecto de la Congregación para las Causas de los Santos también iba en esta dirección. Una señal de atención, tal vez, en vista de la próxima apertura del tan deseado Sínodo nacional de la Iglesia italiana, que anteriormente había encontrado resistencia por parte de la CEI antes de llegar a la presentación del proyecto nada menos que cinco años después del discurso con el que el Papa lo pidió en la Conferencia de Florencia.

**Monseñor Maniago está vinculado** a la ciudad toscana, donde nació y desde 2003 ocupaba el cargo de obispo auxiliar, el más joven de Italia en el momento de su consagración. Desde entonces se hablaba de él como un *enfant prodige* del episcopado italiano y ya en 2006 parecía estar ascendiendo meteóricamente en vistas a dirigir una diócesis. Su predestinada carrera dio un giro brusco en 2007 con las acusaciones de haber encubierto al sacerdote Lelio Cantini, reducido a estado laico por Benedicto XVI por el “delito de abusos múltiples y agravados a menores” y los testimonios sobre su supuesta conducta moral impropia que acabaron en una investigación del fiscal de Florencia sobre el ex sacerdote de Regina della Pace.

**Su nombre había salido en los periódicos** a causa de una filtración contra la que el entonces arzobispo de Florencia, el cardenal Antonelli, había tomado partido de forma contundente, enviando un correo electrónico a las parroquias en el que les pedía que se unieran en torno a su auxiliar contra el “barro” que le llovía.

**Maniago no fue objeto de investigación**, y de hecho la investigación de la fiscalía también acabó archivada, pero antes de llegar al frente de una diócesis tuvo que esperar hasta 2014 con su nombramiento como obispo de Castellaneta. En 2015 fue elegido presidente de la Comisión Episcopal para la Liturgia y posteriormente fue elegido por el Papa Francisco como miembro de la Congregación para el Culto Divino.

**Su visita apostólica se abrirá en un momento** en que el terreno de la liturgia vive un momento convulso en la Iglesia. Y convulso no tanto por la reciente dimisión del cardenal Robert Sarah, de quien Benedicto XVI dijo que la Liturgia estaría en buenas manos con él, sino por la publicación de un documento fechado el 12 de marzo por el que la Sección de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado ha ordenado que se supriman las celebraciones individuales en la Basílica de San Pedro, imponiendo las concelebraciones que deben ser “animadas litúrgicamente con la ayuda de lectores y cantores”.

**Los obispos o los sacerdotes con grupos** de peregrinos podrán celebrar la misa en las Grutas Vaticanas, mientras que se reserva una nota aparte para lo que se llama el “rito extraordinario” – y no una forma extraordinaria del único rito romano - para el que se especifica que “los sacerdotes autorizados podrán celebrar” en cuatro momentos concretos en la Capilla Clementina de las Grutas Vaticanas.

**Las disposiciones entrarán en vigor a partir del 22 de marzo de 2021** y no se indica ninguna fecha de caducidad, lo que podría llevar a excluir que sea algo temporal. Y tampoco parece haber una relación directa con la emergencia sanitaria en curso, ya que se dice en el prefacio que la finalidad de la medida es asegurar “un clima de recogimiento y decoro litúrgico”.

**Resulta anómalo que en el documento**, que se refiere específicamente a la Basílica de San Pedro, esté completamente ausente la figura del arcipreste de la Basílica Vaticana, el cardenal Mauro Gambetti, recientemente nombrado en sustitución del cardenal Angelo Comastri.

**El documento, publicado en exclusiva hace dos días** por el blog Messainlatino.it, no ha gustado nada al cardenal Raymond Leo Burke, que ha emitido un comunicado en su página web criticando tanto la forma como el contenido. El prefecto emérito de la Signatura Apostólica advierte que las disposiciones suscitan preocupación “no sólo por la Basílica Papal de San Pedro, sino por la Iglesia universal, ya que la Basílica Papal de San Pedro es, de manera especial, la casa espiritual de todos los católicos y, como tal,

debería ser un modelo de disciplina litúrgica para las Iglesias particulares”.

**El cardenal norteamericano**, experto canonista, señala que “se trata de un documento de la Sección Primera de la Secretaría de Estado sin firmar y sin número de protocolo, que además legisla sobre el aspecto más sagrado de la vida de la Iglesia, el ofrecimiento de la Santa Misa” y que aunque “parece auténtico, es decir, no falsificado, no puede considerarse un documento que contenga una legislación válida para la Sagrada Liturgia”.

**En cuanto a la diferenciación** de los celebrantes de la Forma Extraordinaria, el cardenal Burke cuestiona el uso de la expresión “sacerdotes autorizados” apelando a *Summorum Pontificum*, que afirma que “ningún sacerdote necesita autorización para ofrecer la Santa Misa según la Forma Extraordinaria del Rito Romano”. En esta declaración, el cardenal patrón de la Soberana Orden Militar de Malta pide la revocación del documento antes de que entre en vigor “por el bien de la fe católica y por el buen orden de la Sagrada Liturgia”.

**¿Las nuevas normas sobre las celebraciones** en la Basílica tienen alguna relación con la probable Visita Apostólica a la Congregación para el Culto Divino? Todavía es demasiado pronto para tener una respuesta a esta pregunta.